

# GOBIERNO CORPORATIVO

Nuestra Compañía está construida sobre los cimientos de la integridad y los más altos estándares de ética, asegurando siempre un estricto apego a las legislaciones aplicables.

Hemos trabajado durante muchos años para fortalecer nuestro programa de cumplimiento y reforzar nuestra estructura organizacional. Es por ello, que contamos con la Vicepresidencia Ejecutiva y Dirección General de Legal y de Asuntos Institucionales para México y Centroamérica, y la Dirección Senior de Cumplimiento. Reiteramos nuestro compromiso permanente de que todas nuestras actividades estén apegadas a los más altos estándares éticos y generen valor para nuestros distintos grupos de interés: clientes, accionistas, asociados, proveedores, comunidad y medio ambiente.

La estructura y responsabilidades de nuestro Consejo de Administración, la Declaración de Ética y, en general, todas las actividades de la empresa se rigen por las mejores prácticas de gobierno corporativo.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración de la Compañía está confiada a un Consejo de Administración.

### COMPOSICIÓN:

- Los miembros son nombrados cada año por los accionistas en la asamblea general ordinaria de la sociedad.
- Los consejeros independientes deben representar cuando menos 25% del total de consejeros.
- La minoría de accionistas, cuyas acciones representen cuando menos 10% de las acciones del capital social de la sociedad, tendrán el derecho de elegir a un consejero y su respectivo suplente, que sólo podrán ser removidos cuando los demás miembros del Consejo de Administración también lo sean.
- El Consejo de Administración se reúne por lo menos cuatro veces al año.

### PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Elegir al Director General.
- Funcionar como asesor/consejero de la alta dirección de la empresa.
- Trabajar activamente con el Director General para desarrollar las estrategias generales de la empresa y de las compañías que ésta controla.
- Vigilar el desempeño de los directivos relevantes.
- Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado.

### OTRAS PRÁCTICAS:

- Las funciones de Presidente del Consejo de Administración y del Director General están separadas.
- El Consejo evalúa el desempeño de cada consejero.
- Los consejeros independientes tienen experiencia en el giro principal de la empresa.
- El Consejo tiene acceso a asesores independientes.
- El Presidente del Consejo no puede actuar como Secretario ni presidir los comités del Consejo.

El Consejo de Administración apoya su gestión en tres comités, cuya labor es analizar los temas de su competencia con mayor detalle y ofrecer una recomendación al Consejo para que estudie la información y tome la decisión que concrete la mayor creación de valor para nuestros accionistas.

#### Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2013

<b>Presidente</b>	
Eduardo Solórzano	
<b>Consejeros</b>	<b>Consejeros Suplentes</b>
Adolfo Cerezo*	Renzo Casillo
Pedro Farah	Olga Gonzalez
Rafael Matute	Farley Sequeira
Doug McMillon	Ernesto Vega*
Kristin Oliver	
Enrique Ostalé	<b>Secretario</b>
Salvador Paiz*	Alberto Sepúlveda
Scot Rank	
Cathy Smith	<b>Prosecretario</b>
Blanca Treviño*	Antonio Pérez de la Riva

\*Consejero Independiente

Nota: En la asamblea general anual ordinaria de accionistas de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. del 20 de marzo de 2014 se determinó la integración del nuevo Consejo de Administración:

Consejo de Administración	
<b>Presidente</b>	
Enrique Ostalé	
<b>Consejeros Propietarios</b>	
Enrique Ostalé	
David Cheesewright	
Scot Rank	
Brett Biggs	
Rafael Matute	
Pedro Farah	
Carmen Bauza	
Adolfo Cerezo*	
Blanca Treviño*	
Salvador Paiz*	
Robert Newell*	
<b>Consejeros Suplentes</b>	
Ernesto Cervera*	
Olga Gonzalez	
Renzo Casillo	
Farley Sequeira	
<b>Secretario</b>	
Alberto Sepúlveda	
<b>Prosecretario</b>	
Enrique Ponzanelli	

\*Consejero Independiente

## COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Están formados por 3 consejeros, todos ellos independientes.

### PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Seleccionar al auditor externo de la compañía y determinar sus honorarios.
- Cerciorarse de que el esquema de control interno de la empresa sea adecuado y se cumplan las disposiciones contables y legales aplicables, así como revisar las operaciones con partes relacionadas que la empresa llegue a efectuar.
- Revisar los estados financieros y asegurarse de que reflejan fielmente las condiciones financieras de la empresa. También cuentan con un procedimiento para recibir, retener y responder a las quejas relacionadas con prácticas y controles contables, así como con cuestiones de auditoría. Además tienen la autoridad y los recursos necesarios para contratar abogados y cualquier otro tipo de asesor externo que requieran para cumplir con sus responsabilidades.

- Disminuir el riesgo de que se lleven a cabo operaciones en condiciones desventajosas para el patrimonio de la sociedad o que se privilegien a un grupo determinado de accionistas.
- Aprobar las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la sociedad.
- Autorizar operaciones con partes relacionadas, la remuneración del Director General y las políticas para las remuneraciones de los directivos relevantes.
- Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes sobre prácticas contables.
- Tener reuniones privadas y recibir reportes periódicos de las áreas de auditoría interna, legal y cumplimiento y comportamiento ético.
- Convocar a asambleas de accionistas y cerciorarse de que se inserten en el orden del día los puntos que estimen pertinentes.

### PRINCIPALES REQUISITOS Y PRÁCTICAS:

- Todos los miembros deben ser consejeros independientes, expertos en finanzas.
- Los auditores externos no pueden prestar servicios de consultoría a la compañía.
- Se rota periódicamente al socio de la firma de auditores externos que dictamina los estados financieros de la sociedad.

### MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS:

Adolfo Cerezo (Presidente)  
Blanca Treviño  
Ernesto Vega

Nota: En la asamblea general anual ordinaria de accionistas de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. del 20 de marzo de 2014 se determinó la nueva integración de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, quedando integrados en su totalidad por consejeros independientes:

Adolfo Cerezo (Presidente)  
Roberto Newell  
Blanca Treviño  
Ernesto Cervera (Suplente)

## COMITÉ EJECUTIVO

Consta de tres consejeros. Entre sus atribuciones se encuentra la planeación estratégica de la empresa.

### MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO:

Doug McMillon (Presidente)  
Enrique Ostalé  
Scot Rank

Nota: En la asamblea general anual ordinaria de accionistas de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. del 20 de marzo de 2014 se determinó la integración del nuevo Comité Ejecutivo:

Enrique Ostalé (Presidente)  
David Cheesewright  
Scot Rank

## RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

La responsabilidad corporativa es el compromiso de la empresa por hacer lo correcto y atender aquellos asuntos de gobierno, sociales y ambientales que se relacionan con el negocio y su operación. La Responsabilidad Corporativa está a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva y Dirección General de Legal y de Asuntos Institucionales para México y Centroamérica, la Dirección de Responsabilidad Corporativa y un equipo dedicado. A su vez, la estrategia se revisa en el Comité Ejecutivo de la Empresa, se desarrolla en colaboración con las áreas involucradas en cada uno de los temas y se comunica acerca de ella al Consejo de Administración. El establecimiento de planes de trabajo, indicadores y las políticas y procedimientos son fundamentales para involucrar a la organización en la construcción de una empresa con una Responsabilidad Corporativa cada día más robusta.

### LA ESTRATEGIA CONTEMPLA LOS SIGUIENTES PILARES:

- Ética y gobierno corporativo
- Asociados
- Proveedores
- Comunidad
- Medio Ambiente

### BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Análisis de riesgos, impacto y evaluación de los principales stakeholders sobre los mismos, encuestas asociadas a cada tema.
- Detección estratégica de puntos de mayor impacto.
- Desarrollo de Planes de Acción y responsables en la organización.
- Diseño de indicadores e incorporación en planes corporativos asociados al desempeño.
- Seguimiento.
- Incorporación en el análisis y planes de mejora de los resultados de assesment elaborados por evaluadoras externas de Sustentabilidad y Responsabilidad Corporativa a lo largo del año.

## COMITÉ DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

### PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Analizar áreas de oportunidad y detectar áreas de mejora a partir de los procesos de identificación de riesgos, necesidades e inquietudes de nuestros grupos de interés.
- Definir la estrategia de responsabilidad social, aprobar el plan de acción y establecer esquemas de medición con indicadores.
- Vigilar y dar seguimiento al desempeño en responsabilidad social corporativa, cumpliendo en todo momento con la legislación existente.

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA:

Scot Rank  
Karina Awad  
Alberto Sepúlveda  
Rafael Matute  
Mónica Loaiza  
Simona Visztová  
Renzo Casillo

## DECLARACIÓN DE ÉTICA

La integridad es la piedra angular de nuestra cultura y el valor más importante para Walmart de México y Centroamérica y categóricamente afirmamos que en ninguna forma es negociable. Por ello, permanentemente vigilamos que todas nuestras actividades se rijan bajo nuestros principios y valores.

Algunas de las principales cuestiones que incluye nuestra Declaración de Ética son:

- No discriminación
- Conflicto de intereses
- No aceptación de regalos
- Confidencialidad de la información privada y comercial
- Conductas inapropiadas
- Hostigamiento laboral
- Uso correcto de activos de la Compañía
- Acoso sexual
- No represalias
- Competencia justa
- Integridad financiera
- Anticorrupción

Walmart de México y Centroamérica cuenta con un área de Ética, que depende de la Vicepresidencia Ejecutiva y Dirección General de Legal y de Asuntos Institucionales para México y Centroamérica, encargada de difundir y promover una cultura de Comportamiento ético y la observancia estricta de los ordenamientos legales que nos rigen como uno de sus principios más importantes, así como de atender las consultas y casos éticos recibidos. El Comité de Auditoría recibe informes periódicos de esta área.